

acuerdos, subsanando, aclarando o rectificando los mismos en lo que sea preciso para su adecuada inscripción.

Se pone a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, así como el derecho a solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 6 de noviembre de 2002.—El Administrador único.—48.589.

INMOBILIARIA PLAYA PALMA, S. A.

El Administrador único de la Entidad «Inmobiliaria Playa Palma, Sociedad Anónima», ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas a celebrar, en primera convocatoria en el domicilio social avenida Son Rigo, 13, primero, de Palma, a las dieciocho horas del día 28 de noviembre de 2002, y en segunda convocatoria, si procediera, al día siguiente en el mismo lugar y hora con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditor.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Palma de Mallorca, 30 de octubre de 2002.—El Administrador único.—48.182.

INSTALACIONES Y SERVICIOS LA ARTÍSTICA, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria de accionistas

En la sesión del Consejo de Administración celebrada el día 30 de octubre de 2002 se acordó convocar a los accionistas a Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social el día 2 de diciembre de 2002, a las trece treinta horas, en primera convocatoria y al día siguiente a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del artículo 9 de los Estatutos sociales, relativo a la valoración de las acciones en caso de ejercicio del derecho de adquisición preferente por los accionistas o por la sociedad en caso de transmisión intervivos de las acciones a terceros.

Segundo.—Lectura y aprobación del acta.

Se hace constar el derecho de los accionistas de obtener en el domicilio social o solicitar el envío inmediato y gratuito de la modificación propuesta y del informe del Órgano de Administración.

Vigo, 6 de noviembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—49.391.

INTORT, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

Disolución y liquidación de la sociedad

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada en el domicilio social el día 26 de julio de 2002, ha adoptado por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

Disolución de la sociedad por acuerdo de la Junta general.

Cese de los Administradores y nombramiento de Liquidador.

Apertura del periodo de liquidación.

Aprobación del Balance final en los siguientes términos:

	Euros
Activo:	
Tesorería	51.224,22
Total Activo	51.224,22
Pasivo:	
Capital	147.247,97
Reservas	17.230,86
Resultados ej. anteriores	(112.458,69)
Resultados del ejercicio	(795,92)
Total Pasivo	51.224,22

Barcelona, 26 de julio de 2002.—La Liquidadora.—48.994.

INVERSAZA, S. L.

Sociedad unipersonal (Sociedad escindida)

Anuncio de escisión total con constitución de dos sociedades beneficiarias

Se publica, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión del artículo 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, que el día 11 de noviembre de 2002 el socio único de «INVERSAZA, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal, decidió la escisión total de la sociedad mediante la división de su patrimonio en dos partes, cada una de las cuales se traspasa en bloque, respectivamente, a dos sociedades de nueva creación, que girarán bajo las denominaciones «Inlodimu, Sociedad Limitada», y «Rideinco, Sociedad Limitada». Las sociedades beneficiarias se subrogarán en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido, con disolución sin liquidación de la sociedad escindida. Se hace constar expresamente el derecho que asiste al socio único y a los acreedores de la sociedad escindida, de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de escisión; así como el derecho de los acreedores conforme al artículo 243.1 de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión del artículo 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada a oponerse a la escisión, con los efectos legalmente previstos en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de escisión.

Logroño, 12 de noviembre de 2002.—El Administrador único de «Infazasa, S. L.», Rubén Zabaleta Alvarado.—49.365. 1.ª 13-11-2002

INVERSIONES NADALES, SOCIEDAD LIMITADA

Reducción de capital social

Doña Auxiliadora Nadas Carrero, Presidenta del Consejo de Administración con documento nacional de identidad 24.758.780-Q y don José Manuel Cantarero Bandrés Secretario del Consejo de Administración, con documento nacional de identidad 50.671.014-J, facultados para este acto por acuerdo de la Junta general extraordinaria celebrada el 3 de junio de 2002, que como único punto en el orden del día se estableció lo siguiente:

Primero.—Reducción y ajunto de capital social.

Se determina reducir el capital social en 257.922 euros, pasando las 16.020 participaciones sociales de 60.10 euros a 44 euros cada una, por lo que el capital social, una vez reducido pasa a ser de 16.020 participaciones sociales de 44 euros cada una, capital social total desembolsado 704.800 euros.

Málaga, 8 de agosto de 2002.—Presidenta del Consejo.—48.999.

INVERSIONES Y ACTIVIDADES

EMPRESARIALES, S. L.

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

PASCUAL Y ESCUER, S. A.

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, en fecha 22 de octubre de 2002, el socio y el accionista único, respectivamente, de «Inversiones y Actividades Empresariales, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y de «Pascual y Escuer, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, ha aprobado la fusión de las referidas sociedades, de acuerdo con los términos establecidos en el proyecto de fusión suscrito en fecha 16 de septiembre de 2002 por el Administrador único de ambas sociedades participantes en la fusión. La mencionada fusión se operará mediante la absorción de «Pascual y Escuer, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal (sociedad absorbida), por «Inversiones y Actividades Empresariales, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal (sociedad absorbente), con transmisión a título universal de su patrimonio íntegro a la sociedad absorbente y con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el derecho de los socios, accionistas y acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de las decisiones consignadas, así como los respectivos Balances de fusión. Se informa igualmente a los señores acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 23 de octubre de 2002.—El Administrador único de «Inversiones y Actividades Empresariales, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y de «Pascual y Escuer, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal.—48.092.

y 3.ª 13-11-2002

INYTEL CONSULTING, S. L.

Sociedad Unipersonal

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace constar que el socio único de la Sociedad, con fecha 31 de octubre de 2002, ha acordado disolver la sociedad, sin apertura del periodo liquidatorio, mediante la cesión global de la totalidad de su Activo y Pasivo a la mercantil «Barrukoharra Consulting, Sociedad Limitada», titular del 100 por 100 de las participaciones sociales de esta compañía. Aprobar el Balance final cerrado a la fecha del acuerdo en el que se consigna el valor real del patrimonio social a efectos de la disolución.

Se hace constar el derecho de los acreedores de las sociedades cedente y cesionaria a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, y a oponerse a la misma en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de cesión, en los términos previstos en el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Bilbao, 4 de noviembre de 2002.—El Administrador único.—48.522.

LADIMES BARNEVELD, S. L.

Sociedad unipersonal (Sociedad parcialmente escindida)

GRAN MANZANA NR. 1, S. L.

Sociedad unipersonal (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por

remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que el socio único de la sociedad «Ladimes Barneveld, Sociedad Limitada», así como el socio único de la sociedad «Gran Manzana NR. 1, Sociedad Limitada», han decidido, con fecha 12 de noviembre de 2002, aprobar la escisión parcial de «Ladimes Barneveld, Sociedad Limitada» en favor de la sociedad beneficiaria preexistente «Gran Manzana NR. 1, Sociedad Limitada».

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores de ambas sociedades de obtener, en los respectivos domicilios sociales, el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión. Asimismo, se hace constar el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 12 de noviembre de 2002.—El Consejo de Administración de «Ladimes Barneveld, Sociedad Limitada» y «Gran Manzana NR. 1, Sociedad Limitada».—49.312. 1.^a 13-11-2002

LAS FONTANILLAS, S. A.

Oferta de suscripción de nueva emisión de acciones

La Junta general extraordinaria celebrada el 11 de octubre de 2002 concede a los antiguos accionistas el derecho a suscribir un número de acciones proporcional al valor nominal de las acciones que poseen, dentro del plazo de un mes, contados a partir de la publicación de este anuncio, en la ampliación de capital acordada en dicha Junta general de 51.385,50 euros hasta alcanzar la cifra de 544.205,50 euros, mediante la emisión de 8.550 nuevas acciones al portador, de 6,01 euros de valor nominal cada una, emitidas a la par.

El derecho de suscripción preferente deberá ejercitarse en el domicilio social, dentro del plazo establecido.

Lucena, 31 de octubre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—48.572.

MAPP NOROESTE, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria a celebrar en el domicilio social, avenida República Argentina, número 24, en Vigo (Pontevedra), el día 4 de diciembre de 2002, a las doce, en primera convocatoria, y para el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, en relación al siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento, cese o reelección de Administradores.

Segundo.—Delegación de facultades.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta.

Desde esta fecha están a disposición en el domicilio social, todos los documentos objeto de aprobación por la Junta, pudiendo obtener inmediata y gratuitamente, copia de los mismos.

Vigo, 5 de noviembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco de Miguel García.—48.521.

MENZEL, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el 30 de septiembre de 2002, acordó por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad aprobándose el siguiente balance final:

	Euros
Activo:	
Accionistas por desembolsos no exigidos	39.110,86
Inmovilizado	1.443,08
Tesorería	1.086,91
Total Activo	41.640,85
Pasivo:	
Capital suscrito	60.101,21
Pérdidas	-18.460,36
Total Pasivo	41.640,85

Madrid, 4 de noviembre de 2002.—María Victoria Gutiérrez García.—48.172.

MEXI MEDITERRÁNEO EXPORTACIÓN IMPORTACIÓN, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente) REMABAR 99, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, que las Juntas generales extraordinarias y universales de los socios de «Mexi Mediterráneo Exportación Importación, Sociedad Limitada», y «Remabar 99, Sociedad Limitada», celebradas en los domicilios sociales el día 14 de octubre de 2002, acordaron, por unanimidad, la fusión de ambas sociedades, mediante la absorción por parte de «Mexi Mediterráneo Exportación Importación, Sociedad Limitada», de «Remabar 99, Sociedad Limitada», conforme al proyecto de fusión presentado en el Registro Mercantil de Madrid.

La sociedad absorbente ha ampliado su capital hasta la cifra de 21.070 euros para atender al canje de las participaciones. La relación de canje es de una participación de «Mexi Mediterráneo Exportación Importación, Sociedad Limitada», por cada cinco participaciones de «Remabar 99, Sociedad Limitada».

Los legítimos titulares de las participaciones de «Remabar 99, Sociedad Limitada», deberán presentar los títulos o documentos que acrediten de manera suficiente dicha titularidad en el domicilio social de «Mexi Mediterráneo Exportación Importación, Sociedad Limitada», en el plazo de diez días siguientes a la recepción de la carta que el Administrador único de «Mexi Mediterráneo Exportación Importación, Sociedad Limitada», remitirá a cada uno de ellos, comunicándoles la inscripción de la escritura de fusión.

Se hace constar expresamente, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades en el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión y en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 31 de octubre de 2002.—Tawfic Kudsi Shemaa, Administrador único de la sociedad absorbente «Mexi Mediterráneo Exportación Importación, Sociedad Limitada».—48.515.

2.^a 13-11-2002

MIGUEL ALEMANY SUCRA, S. A.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de fecha 1 de septiembre de 1998, se ha reducido el capital de esta compañía en la suma de 111.287,24 euros, por restitución de aportaciones efectuadas por los accionista, y mediante la reducción del valor

nominal de las acciones, quedando establecido desde tal fecha en 189.318,81 euros.

Sabadell, 29 de octubre de 2002.—El Administrador.—48.157.

MINALCON SERVICIOS INMOBILIARIOS, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad escindida) LAGUNA DEL DUENDE, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión del artículo 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que el socio único de «Minalcon Servicios Inmobiliarios, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, mediante decisión de 24 de octubre de 2002, y la Junta general de socios de «Laguna del Duende, Sociedad Limitada», celebrada el 25 de octubre de 2002, han acordado proceder a la escisión parcial de «Minalcon Servicios Inmobiliarios, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, mediante la segregación de la unidad económica constituida por el patrimonio afecto a la actividad de gestión de la participación en la entidad «Urbislega, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, a la sociedad «Laguna del Duende, Sociedad Limitada». La sociedad beneficiaria se subrogará en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido, no afectando la escisión a la cifra de capital de la sociedad escindida por realizarse la escisión con cargo a reservas de libre disposición.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de escisión; así como el derecho de los acreedores conforme al artículo 243.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, a oponerse a la escisión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de escisión.

Leganés (Madrid), 25 de octubre de 2002.—Los Administradores únicos de «Minalcon Servicios Inmobiliarios, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y de «Laguna del Duende, Sociedad Limitada».—48.543. y 3.^a 13-11-2002

MIRADOR DE ALHAURÍN GOLF, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad acordó convocar a todos los accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará los días 3 y 4 de diciembre de 2002, en primera y segunda convocatoria respectivamente, ambas a las once horas, en Madrid, en el Hotel «Orense», calle Pedro Teixeira, 5, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Análisis de la situación de las promociones de la sociedad, con estudio analítico de costes, pagos y previsión de pagos, ingresos por ventas ya realizadas y previsión de los cobros pendientes de las mismas, con el «cash flow» previsto en el transcurso de 2002.

Segundo.—Situación de Tesorería al último día disponible, especificando la retribución de los saldos de cada Banco.

Tercero.—Estudio y análisis de la operación de venta de la parcela 18/A/6.

Cuarto.—Estudio y análisis de la propuesta de los accionistas convocantes de la Junta, en el sentido de que, se someta a deliberación y, en su caso, se acuerde la disminución máxima posible del capital social con la devolución de las aportaciones corres-